

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3072 *Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Mercados Financieros.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, publicado en el BOE de 29 de diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 24 de noviembre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y como Rector de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Mercados Financieros como Anexo a la presente resolución.

Segundo.

El plan de estudios completo y actualizado se podrá consultar en las memorias para la solicitud de verificación de títulos oficiales que se publican en la Sede Electrónica de la Universitat Pompeu Fabra (<https://seuelectronica.upf.edu/>).

Barcelona, 11 de febrero de 2020.–El Rector, Jaume Casals Pons.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Mercados Financieros

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas.

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios:

| Carácter | Créditos |
|--|----------|
| Obligatorias. | 39 |
| Prácticas profesionales o Seminarios de Actualización. | 9 |
| Trabajo Fin de Máster. | 12 |
| Total. | 60 |

2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.

3. Créditos de Formación Obligatoria. Distribución en asignaturas.

| Materia | Asignatura | Carácter | Créditos |
|--|--|----------|----------|
| Aspectos analíticos y teóricos. | Teoría de Mercados y Entorno Financiero Europeo. | OB | 4 |
| | Estadística avanzada y matemática financiera. | OB | 4 |
| Mercados financieros. | Mercado Monetario y de Renta Fija. Gestión de Carteras de Renta Fija. | OB | 6 |
| | Mercado de renta variable avanzada, métodos analíticos en la valoración de acciones. | OB | 5 |
| | Mercado de divisas y Mercado de productos derivados: gestión y análisis. | OB | 5 |
| | Instituciones de Inversión Colectiva e Inversión Libre. | OB | 4 |
| Aspectos prácticos y teóricos de la gestión. | Fiscalidad Financiera. | OB | 4 |
| | Gestión de carteras I: instrumentos de la gestión (conocer al cliente, asignación de activos, financial planning). | OB | 3 |
| | Gestión de carteras II: creación de carteras. | OB | 4 |
| Trabajo Fin de Máster. | | TFM | 12 |

Total créditos de formación obligatoria = 51.